



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, en sesión ordinaria y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, el Vicesecretario Accidental, que doy fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES

Alcalde-PRESIDENTE:

D. Santiago Cabello Muñoz PP

CONCEJALES:

D^a. María Isabel Sánchez Alba PP

D^a. María Luisa Sánchez Cámara PP

D^a. María Fernández Nevado PP

D. Miguel Ruiz Fernández PP

D. Agustín Cantero de la Cruz PP

D^a. María Dolores García Tamaral PP

D^a. Cristina Tavera Alba PP

D. Manuel Jesús Fernández Sánchez PP

D. Rafael Villarreal García PSOE

D. Pedro Luis Ballesteros Redondo PSOE

D^a. Laura Agudo Palomo PSOE

D^a. Isabel M.^a Fernández Fernández PSOE

D. Emmanuel Vioque Gómez IU

D^a. Natalia León García IU

D. Gerardo Arévalo Galán No adscrito

VICESECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Pedro Jesús Agudo Carmona

INTERVENTOR:

D. José M.^a Santervás Castilla

ACTA DEL PLENO – Fecha 16 -12-2025



No asiste a la sesión la Concejala, D^a. Anastasia M.^a Calero Bravo, quien justificó previamente su ausencia.

Declarada abierta la sesión, se pasó, acto seguido, al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES.
-----	---

- Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2025 (Violencia de Género).
- Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2025.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: **a favor**.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejál no Adscrito: quien manifiesta su **voto en contra** y solicita intervenir por considerar que en el acta no se ha recogido una manifestación grave realizada por el Sr. Alcalde, pidiendo que se incluyan literalmente sus palabras. El Sr. Arévalo expone que dichas manifestaciones suponen una acusación directa y no velada, relacionada con violencia contra las mujeres, sin concretar hechos ni personas, y que entiende que van dirigidas hacia su persona. Afirma que tales acusaciones son falsas, y lamenta que no consten en el acta, lo que, a su juicio, genera una grave indefensión, ya que la omisión de intervenciones permite alterar o eliminar manifestaciones relevantes del debate plenario. Por ello, reitera su voto en contra y solicita expresamente que se incorporen al acta las palabras del Sr. Alcalde, en las que acusa de cómplices a los miembros de la oposición en una acusación que califica de falaz.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: realiza una breve intervención en respuesta a las acusaciones directas formuladas previamente. Señala que se ratifica íntegramente en todas y cada una de las manifestaciones realizadas. Indica que los presentes fueron testigos directos de la gravedad de los hechos acontecidos en la comisión a la que se ha hecho referencia, y agradece que se vuelvan a mencionar, ratificándose en su contenido. Añade que, recientemente, en una comisión celebrada con anterioridad al Pleno, no se ha aprobado el acta correspondiente a dichos hechos graves por no recogerse de forma íntegra todas las manifestaciones realizadas, incluidas las dirigidas al Alcalde. Concluye señalando que considera necesario que todas las intervenciones consten íntegramente en el acta, a fin de que pueda reflejarse fielmente lo ocurrido y procederse, en su caso, a su aprobación.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: quien manifiesta que su grupo **votará a favor** del acta del Pleno extraordinario. No obstante, en relación con el acta de la sesión ordinaria, señala que, conforme a lo expuesto por el Sr. Alcalde, su grupo fue acusado y señalado como responsable o cómplice de los hechos ocurridos en una comisión. Indica que, en la comisión celebrada con anterioridad al Pleno, se acordó posponer la aprobación del acta de la misma para una sesión posterior, al no recogerse en ella los hechos a los que se hizo referencia. Añade que, en el presente Pleno, también se aludió a esa comisión y que tales manifestaciones no constan reflejadas en el acta del Pleno. Por ello, considera que no procede aprobar un acta en la que se formulan acusaciones que no aparecen reflejadas en ningún acta oficial, y propone que el acta de la sesión ordinaria se deje sobre la mesa, para su aprobación en el

ACTA DEL PLENO – Fecha 16 -12-2025



próximo Pleno una vez aprobada previamente el acta de la comisión.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: quien aclara que son dos asuntos distintos: el acta de la comisión, en la que se ha solicitado que aparezcan de manera íntegra todas las manifestaciones, y el acta de la sesión plenaria, que no está relacionada con lo ocurrido en la comisión. Señala que, en caso de querer incluir declaraciones, existen grabaciones realizadas por la televisión (Canal 54) que recogen todas las intervenciones de los corporativos desde la primera hasta la última palabra. Indica que no es necesario reproducir literalmente todas las palabras en el acta, ya que de manera resumida quedan reflejadas correctamente. No obstante, manifiesta que no tiene inconveniente en que se incluyan sus declaraciones en el acta, ratificándose en todas y cada una de sus palabras desde la primera hasta la última.

Interviene **D. Miguel Ruiz Fernández**, Portavoz del Partido Popular: vota **a favor**.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**, quien indica que se aprueba el acta por mayoría, con la incorporación de la manifestación mencionada anteriormente, para que quede reflejada. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

A continuación, y antes de pasar al siguiente punto del orden del día, da la bienvenida al Sr. Interventor Accidental por su reciente nombramiento, así como al Vicesecretario Accidental, quien sustituye a la Vicesecretaría por causas personales. El Alcalde agradece su presencia en el Pleno y valora el trabajo realizado, destacando que no resulta sencillo asumir responsabilidades en circunstancias excepcionales y sacar adelante un número importante de expedientes y trámites administrativos.

2.-	DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19/11/2025 Y EL 09/12/2025. INFORMES DE ALCALDÍA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS.
-----	---

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un resumen sucinto de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia para el desarrollo de la Administración Municipal, en el **período comprendido entre los días 19 de noviembre de 2025 y 9 de diciembre de 2025**, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del contenido de la citada relación de Decretos.

3.-	PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.
-----	--

3.1.- Aprobación, en su caso, de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pozoblanco del ejercicio 2024 (GEX 2025/14021).



Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de los antecedentes del presente expediente. Explica que se somete a aprobación definitiva la cuenta general del Ayuntamiento de Pozoblanco correspondiente al ejercicio 2024, con número de GEX 2025/14021, tras haber sido aprobada inicialmente en sesión plenaria y completados todos los trámites administrativos, incluyendo el periodo de exposición pública, sin haberse recibido alegaciones. Destaca que el ejercicio 2024 arroja un resultado presupuestario positivo de 2.461.072 euros, cercano a los 2,5 millones de euros y unos remanentes totales de tesorería de 12.119.522 euros, obteniéndose unos remanentes de tesorería para gastos generales de 8.435.335 euros. Asimismo, subraya que la deuda del Ayuntamiento se mantiene a cero desde hace dos años. El Alcalde señala que, con estos resultados, el Ayuntamiento de Pozoblanco se encuentra entre los más saneados de la provincia de Córdoba, con capacidad para afrontar futuras actuaciones, actividades e inversiones, garantizando la estabilidad económica y financiera del municipio, así como la continuidad de una gestión responsable y positiva en el ejercicio 2025.

Informada favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025. Dicho expediente se sometió a información pública durante quince días, mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos de la Corporación y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 209 de 31 de octubre de 2025, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Corresponde al Pleno de la Corporación su aprobación y, por tanto, deben pronunciarse en este punto los señores Corporativos.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: quien señala que la aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento de Pozoblanco correspondiente al ejercicio 2024 se somete a la aprobación del Pleno con una demora de seis meses. Explica que esta tardanza se debe a la aplicación de un nuevo criterio contable y a la falta de personal suficiente para elaborar el expediente de manera ágil y completa, según lo exige la normativa. Señala que la cuenta general presenta carencias, como la ausencia de la liquidación del Consorcio de Confevap, lo que considera consecuencia de la insuficiencia de recursos humanos y no de la labor de los funcionarios.

En cuanto a los resultados contables, indica que el superávit anunciado por el Alcalde no refleja la realidad económica, ya que, excluyendo las modificaciones de crédito, el Ayuntamiento cerró el ejercicio 2024 con 18.577.000 euros de gasto y 18.360.000 euros de ingresos, lo que arroja un resultado negativo de unos 200.000 euros.

Advierte que, aunque la cuenta general muestra un remanente total de tesorería de 12.119.522,81 euros, el remanente líquido real para inversión efectiva es de 8,4 millones de euros, ya comprometidos en el presente ejercicio. Subraya que, debido a la falta de personal y de planificación plurianual, estos recursos no se destinan a proyectos fundamentales para el municipio, como la Residencia, el Mercado o el Polígono Industrial, lo que limita la capacidad de inversión de Pozoblanco.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: quien responde a la intervención del Portavoz de Izquierda Unida. Señala que los resultados de la cuenta general del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Pozoblanco muestran una situación financiera sólida, contraria a





las críticas recibidas. Destaca que el Ayuntamiento mantiene deuda cero desde hace dos años, con impuestos en mínimos históricos (IBI reducido a 0,65) y cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la regla del gasto. Subraya que los beneficios y remanentes de tesorería, tanto totales como para gastos generales, han aumentado progresivamente. Señala que, en 2024, el Ayuntamiento ejecutó 1.480.000 euros en inversiones y actuaciones para los vecinos de Pozoblanco, y que ha obtenido financiación externa en más de 40 actuaciones, por un valor total de 2.378.618 euros, de los cuales se le concedieron 1.617.000 euros. Concluye afirmando que estas cuentas saneadas reflejan estabilidad política y financiera.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: quien señala que, aunque la aprobación de la cuenta general es una obligación legal y un instrumento de control, no puede emitir un voto afirmativo que respalde políticamente la gestión del equipo de gobierno. Critica que, a su juicio, se han acumulado millones de euros sin ejecutar, mientras persisten problemas en el municipio y los gastos aumentan en áreas como comunicación, clientelismo y electoralismo, sin destinarse a inversiones de mayor calado. Señala que, aunque se han realizado pequeñas actuaciones y proyectos menores con remanentes y subvenciones externas, no se han ejecutado grandes proyectos necesarios para el desarrollo de Pozoblanco, como un Polígono Industrial que genere empleo y fortalezca el tejido productivo local. Advierte que estas carencias dificultan la creación de oportunidades y la estabilidad de la población en el municipio. Concluye que, a su juicio, el Ayuntamiento debe centrarse en inversiones estratégicas de impacto, en lugar de limitarse a actuaciones de menor alcance y a la promoción mediática de la gestión municipal.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: quien señala que la aprobación definitiva de la cuenta general del Ayuntamiento de Pozoblanco correspondiente al ejercicio 2024 es un trámite, aunque critica la gestión del presupuesto. Destaca que, aunque el resultado arroja remanentes positivos, el equipo de gobierno no ha gestionado de manera eficiente las inversiones y proyectos previstos. Señala que muchas infraestructuras y proyectos importantes fueron realizados por equipos de gobierno anteriores mediante endeudamiento necesario, y que actualmente, a pesar de la obtención de subvenciones por un valor de 1.617.000 euros, el Ayuntamiento no ha ejecutado proyectos previstos, como el Mercado de Abastos, la cubierta del Club Hípico, la demolición de determinados edificios ni los planes provinciales de inversión correspondientes a los años 2019 y 2023. Advierte que la falta de ejecución efectiva de las subvenciones y proyectos limita la inversión en el municipio, y cuestiona la utilidad de mantener elevados remanentes de tesorería si no se destinan a actuaciones concretas que beneficien a la ciudadanía.

Interviene **D. Miguel Ruiz Fernández**, Portavoz del Partido Popular, indicando que votan a favor de la aprobación de la cuenta general de 2024.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz de Izquierda Unida.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida, señala que durante la legislatura se han incumplido promesas y proyectos, incluyendo la Residencia Municipal, la remodelación del Mercado de Abastos, la ejecución de los planes de Diputación y la construcción del Polígono Industrial. Añade que, aunque existen remanentes de tesorería, no se han realizado inversiones de calado, y que gran parte del gasto se ha destinado a mantenimiento y actuaciones menores, sin generar actividad económica ni futuro para el municipio. Por estas razones, su grupo no votará a favor de la cuenta general.





Seguidamente, el Alcalde-Presidente solicita el sentido del voto:

- D. Emmanuel Vioque Gómez, Portavoz de Izquierda Unida: **voto en contra**.
- D. Gerardo Arévalo Galán, Concejal no adscrito: **abstención**.
- Grupo Municipal del Partido Socialista: **abstención**.
- Grupo Municipal del Partido Popular: **voto a favor**.

Con esta votación, la cuenta general del Ayuntamiento de Pozoblanco correspondiente al ejercicio 2024 queda aprobada.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**, respondiendo a las acusaciones realizadas por los portavoces de la oposición, especialmente por el portavoz de Izquierda Unida. Señala que no existe falta de personal para elaborar la cuenta general del año 2024, la cual fue realizada por el Sr. Interventor, y que actualmente el Departamento de Intervención cuenta con cuatro personas. El Alcalde recuerda las inversiones realizadas por el equipo de gobierno durante los dos últimos años, que superan el millón y medio de euros solo en la última anualidad, tanto con recursos propios como con ayudas de otras administraciones, destacando la distribución de inversiones para el beneficio de todos los ciudadanos.

Asimismo, el Alcalde explica que:

- La **cubierta del Club Hípico** avanza en su ejecución y se han solicitado ampliaciones dentro de los plazos establecidos para cumplir con las ayudas y subvenciones.
- En cuanto al **Mercado de Abastos**, se sigue el proyecto de demolición y reforma, con coordinación de técnicos y Diputación, incluyendo la participación de comerciantes y vecinos.
- Sobre el **Polígono Industrial**, este equipo de gobierno ha aprobado 500.000 m² de suelo industrial en tres unidades de ejecución, garantizando el desarrollo económico y oportunidades de empleo en Pozoblanco.
- Respecto a la **Piscina Municipal**, se están desarrollando proyectos de mejora y ampliación, incluyendo juegos infantiles de agua y modernización de las instalaciones.
- En cuanto a la **Residencia Municipal**, señala que los anteriores gobiernos tuvieron oportunidades de construirla en dos ubicaciones estratégicas y no lo hicieron.

Finaliza su intervención afirmando que su labor política se desarrolla con esfuerzo, trabajo, ilusión, honradez y honestidad, y que no se dejará comparar con conductas que considera reprochables de algunos miembros de la oposición.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con los votos en contra del Grupo Municipal de IU, los votos a favor del Grupo Municipal del PP, y la abstención del Grupo Municipal del PSOE y del Concejal no adscrito, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024.

Segundo.- Que por el Alcalde-Presidente de la Corporación se rinda ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.





3.2.- Propuesta de Alcaldía para modificación, en su caso, del día de celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas del Área Social y de Urbanismo y Servicios Externos (Gex 2023/6593).

Se incluye en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarado el asunto que a continuación se relaciona.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Se hace necesaria la modificación de la fecha de celebración de las citadas Comisiones Informativas para facilitar a los corporativos su asistencia al agruparse tres de ellas en un mismo día, y que tal circunstancia se encuentre ya modificada para la celebración de las Comisiones, de carácter ordinario, correspondientes al próximo mes de enero.

Se procede a la votación de la **urgencia**, que es aprobada por **unanimidad**.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General de fecha 16/12/2025.

Se da lectura de la propuesta por el Sr. Vicesecretario Accidental, del siguiente tenor:

*"En sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 27 de junio de 2023 se acordó, entre otros asuntos, la **"creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes"**, estableciéndose lo siguiente:*

- **Comisión Informativa del Área Social** celebra las **sesiones ordinarias una vez al mes, en su primer lunes**, salvo el mes de agosto.
- **Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios Externos** celebra las **sesiones ordinarias una vez al mes, en su primer martes**, salvo el mes de agosto.

*A la vista de lo anterior, y con el objeto de facilitar a los corporativos la asistencia a las celebración de las sesiones ordinarias de determinadas Comisiones Informativas, se **PROPONE** la **modificación en la periodicidad de la celebración de la Comisión Informativa del Área Social y de la Comisión Informativa de Urbanismo**, para el **primer jueves de cada mes**.*

Elevar propuesta al Pleno de la Corporación, en los términos siguientes:

PRIMERO. Fijar las sesiones ordinarias de la **Comisión Informativa del Área Social** y de la **Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios Externos**, **una vez al mes, en su primer jueves**, salvo el mes de agosto.

En caso de que el día predeterminado para celebrar las sesiones citadas anteriormente coincida con festivo, ésta se verificará al día siguiente hábil a todos los efectos.

SEGUNDO. Dar traslado a las Concejalías de Urbanismo y Servicios Sociales, así como a los/as funcionarios/as que asisten como secretario/a de las citadas Comisiones".

(Se ausenta del Pleno D. Rafael Villarreal)



El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**,

ACUERDA:

Primero.- Fijar las sesiones ordinarias de la **Comisión Informativa del Área Social** y de la **Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios Externos**, una vez al mes, en su primer jueves, salvo el mes de agosto.

En caso de que el día predeterminado para celebrar las sesiones citadas anteriormente coincida con festivo, ésta se verificará al día siguiente hábil a todos los efectos.

Segundo.- Dar traslado a las Concejalías de Urbanismo y Servicios Sociales, así como a los/as funcionarios/as que asisten como secretario/a de las citadas Comisiones.

4.-	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
------------	--

4.1.- Moción presentada por el Concejal no adscrito, Gerardo Arévalo Galán, para instar al Gobierno de España a acelerar el acceso y financiación de medicamentos oncológicos y pediátricos y, asimismo, para impulsar en Pozoblanco el censo, retirada y sustitución del amianto (fibrocemento), con especial atención a las tuberías (Gex 2025/17352).

Se incluye en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarado el asunto que a continuación se relaciona.

Interviene el **Vicesecretario Accidental**: Se comunica que se ha presentado una moción por el concejal no adscrito, D. Gerardo Arévalo Galán, para instar al Gobierno de España a acelerar el acceso y financiación de medicamentos oncológicos y pediátricos y, asimismo, para impulsar en Pozoblanco el censo, retirada y sustitución de amianto fibrocemento, con especial atención a las tuberías. Se indica que este asunto no ha podido ser debidamente estudiado, dado que la moción fue presentada con posterioridad a la convocatoria de la sesión, por lo que procede votar la urgencia.

La moción presentada por el Concejal no adscrito es del siguiente tenor:

“MOCIÓN

Para instar al Gobierno de España a acelerar el acceso y financiación de medicamentos oncológicos (y pediátricos) y, asimismo, para impulsar en Pozoblanco el censo, retirada y sustitución del amianto (fibrocemento), con especial atención a las tuberías.

I. Justificación de urgencia

Esta moción se plantea por urgencia (con solicitud de ratificación de la urgencia por el Pleno), por concurrir razones objetivas y de interés general:

1. Proximidad del 21 de diciembre, Día Nacional del Niño con Cáncer, fecha que exige un posicionamiento institucional y medidas concretas para mejorar el acceso a terapias,

ACTA DEL PLENO – Fecha 16 -12-2025





particularmente en ámbitos sensibles como la oncología y la pediatría.

2. Persistencia de demoras muy superiores a los plazos de referencia europeos en decisiones de precio y reembolso (90/90 o 180 días para decisiones combinadas), con impacto directo en pacientes oncológicos y sus familias.

3. Necesidad de actuación inmediata a nivel local por obligaciones ya exigibles a las entidades locales en materia de amianto, incluyendo censo y calendario de retirada, y por el riesgo sanitario asociado cuando el material envejece, se degrada o se manipula.

Posponer el debate al siguiente pleno aplazaría decisiones y encargos técnicos imprescindibles (censo/catálogo y planificación), sin ventaja alguna para el interés público.

II. Exposición de motivos

A) Acceso y financiación de medicamentos oncológicos: demoras y restricciones

Diversas fuentes sectoriales y publicaciones especializadas vienen señalando que el acceso efectivo a innovación terapéutica en España presenta demoras relevantes y financiaciones con restricciones.

Datos en los que se basa este apartado:

Primero: La legislación Europea obliga poner el límite en 180 días para la financiación de un fármaco. (Directiva 89/105/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, arts. 2.1, 3.1 y 6.1)

Segundo: El tiempo medio en España es de 613 días en fármacos oncológicos. (Fuentes informes de IQVIA y EFPIA.)

Tercero: El ministerio de salud rechazó en 2025 financiar once medicamentos oncológicos aprobados por la Agencia Europea del Medicamento.

Cuarto: Solo el 28% de las terapias oncológicas recomendadas por la Sociedad Europea de Oncología Médica. (ESMO) tiene financiación completa en España. (fuente informe oncoindex).

Quinto: Solo uno de cada cuatro tratamientos oncológicos nuevos aprobados por la Agencia Europea del Medicamento accede sin restricciones al sistema público Español. (fuente: farmaindustria)

Sexto: Sanidad aprueba solo el 50% de los fármacos con indicación pediátrica comercializados en Europa. (fuente: informe: Retos y oportunidades para una innovación pediátrica eficaz en Europa. Proyecto ikids Europe)

Séptimo: Tiempo medio para la financiación superior a los 500 días. (fuente: Farmaindustria)

B) Dimensión pediátrica

En el ámbito pediátrico, diferentes iniciativas europeas advierten de carencias en innovación y acceso. En particular, se ha señalado que aproximadamente la mitad de los medicamentos en pediatría se usan fuera de indicación (off-label), reflejo de que el estado va lento a la hora de aprobar novedades. Esto se agrava en unidades de cuidados intensivos neonatales, donde el uso off-label puede alcanzar hasta el 90%, incrementando riesgos de toxicidad y reacciones adversas debido a diferencias en la absorción de fármacos en comparación con adultos.

C) Amianto (fibrocemento) en tuberías e instalaciones: salud pública y deber de censo y retirada:

En Pozoblanco (como en muchos municipios), parte de infraestructuras históricas —incluidas tuberías de fibrocemento— pueden contener amianto.

ACTA DEL PLENO – Fecha 16 -12-2025





Primero: Según el Estudio de Viabilidad del Ciclo Integral del Agua de Pozoblanco (2019), publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la red de abastecimiento del municipio tiene una longitud total de 63.684 metros, de los cuales:

- 69 % (44.156 m) son de fibrocemento,
- 22 % (13.858 m) de polietileno (PE),
- 6 % (4.084 m) de PVC, y
- 3 % (1.585 m) de fundición dúctil.

Es decir, siete de cada diez metros de la red siguen siendo de fibrocemento, un material instalado hace décadas, obsoleto y con roturas frecuentes, cuya manipulación —según el Pleno municipal del 30 de abril de 2018— debe realizarse “con precauciones especiales, por tratarse de un material con amianto”, conforme al Real Decreto 396/2006.

Segundo: La OMS advierte que el amianto es carcinógeno y que su inhalación puede causar cáncer (especialmente mesotelioma y cáncer de pulmón, entre otros), y que no existe un nivel de exposición plenamente seguro; el riesgo se incrementa cuando el material se degrada o se manipula liberando fibras.

Tercero: En España, la utilización y comercialización del amianto está prohibida desde 2002, sin perjuicio de los materiales ya instalados con anterioridad.

Cinco: La Ley 7/2022 impone a las entidades locales la elaboración de un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, y un calendario de retirada, priorizando los de mayor riesgo. El propio Ministerio ha publicado directrices para su ejecución. Cosa que no se ha hecho en Pozoblanco hasta ahora.

Por tanto, además de instar al Gobierno central en materia sanitaria, este Ayuntamiento debe actuar en su esfera competencial para identificar, priorizar, retirar y sustituir los elementos con amianto, incluyendo las redes de fibrocemento, reduciendo riesgos presentes y futuros.

III. Propuesta de acuerdos

El Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco adopta los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España (Ministerio de Sanidad y órganos competentes)

1.1. A reducir de forma verificable los plazos de decisión y disponibilidad efectiva de medicamentos innovadores, en especial oncológicos, aproximándolos a los plazos de referencia europeos (90/90 o 180 días en decisiones combinadas), mediante medidas organizativas y de gestión (procedimientos acelerados, refuerzo de evaluación, negociación y transparencia).

1.2. A implementar un circuito preferente (“fast track”) para fármacos oncológicos y terapias sin alternativa terapéutica, con indicadores públicos de seguimiento (plazos, decisiones, restricciones), dado el impacto de las demoras acreditadas.

1.3. A reforzar, en pediatría, políticas que reduzcan la brecha de evidencia y acceso, atendiendo a la realidad del uso off-label y fomentando autorizaciones y financiación adecuadas cuando proceda.





1.4. A remitir a este Ayuntamiento un informe de situación (o publicar un cuadro resumen accesible) sobre: tiempos medios, porcentajes de financiación con restricciones y medidas en curso para reducir demoras en oncología.

2. Instar a la Junta de Andalucía / SAS (en el marco de sus competencias).

2.1. A maximizar mecanismos de acceso temprano y equidad territorial mientras se resuelven decisiones estatales, garantizando que ningún paciente oncológico quede discriminado por razones burocráticas o de territorio (dentro del marco legal vigente).

3. Compromisos del Ayuntamiento de Pozoblanco sobre amianto (fibrocemento).

3.1. Aprobar el inicio inmediato de la elaboración de un CENSO/CATÁLOGO municipal de instalaciones, emplazamientos y elementos con amianto (incluyendo, de forma expresa, tuberías de fibrocemento), con inventario georreferenciado y publicidad conforme a la normativa aplicable.

3.2. Aprobar un CALENDARIO de retirada y sustitución, priorizando: centros educativos, instalaciones deportivas, edificios municipales, y redes que por antigüedad o estado supongan mayor riesgo, conforme a las directrices estatales.

3.3. Encargar a los servicios técnicos un plan específico de sustitución progresiva de conducciones de fibrocemento (abastecimiento/saneamiento), con estimación de costes, fases, prioridades y vías de financiación (subvenciones, planes provinciales, fondos autonómicos/estatales).

3.4. Recordar y aplicar que cualquier actuación sobre materiales con amianto deberá realizarse conforme al RD 396/2006, con empresas especializadas y medidas de seguridad exigibles.

4. Comunicación y seguimiento:

4.1. Dar traslado de la presente moción al Ministerio de Sanidad, a la Consejería competente de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios que se estime oportuno.

4.2. Crear un punto de seguimiento trimestral (informe breve) sobre:

1. Avances del censo de amianto y calendario, y 2. Respuestas institucionales recibidas sobre acceso a medicamentos oncológicos. Y dar traslado del mismo a todos los portavoces”.

(Se incorpora de nuevo a la sesión D. Rafael Villarreal)

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: **a favor de la urgencia.**

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito, exponiendo los motivos de la urgencia.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: Señala que por respeto institucional, primero debe votarse la urgencia de la moción. Explica que la argumentación completa de la moción se realizará únicamente si se aprueba la urgencia. Solicita a continuación el sentido del voto.





Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: Insiste en que su intervención consiste en motivar la urgencia, y vota **a favor de la misma**.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del PSOE: **vota a favor de la urgencia**.

Interviene **D. Miguel Ruiz Fernández**, Portavoz del Partido Popular: Manifiesta que **no están de acuerdo con la urgencia**, y sugiere que sería más adecuado plantear dos mociones, para poder abordarlas con claridad y eficacia más adelante.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: Recuerda que, aunque el objetivo de la moción puede ser positivo, la presentación actual mezcla distintos asuntos que no se corresponden directamente con competencias municipales. Recomienda que la moción se coordine con los distintos concejales y se presente de manera individual, para lograr mayor efectividad ante administraciones públicas. Señala que el Ayuntamiento ya está realizando trabajos de retirada y sustitución de tuberías y de amianto, con apoyo de la Diputación, y que el equipo de gobierno está comprometido con la salud pública y la defensa de los menores afectados por enfermedades oncológicas.

Se procede a la votación de la **urgencia**, siendo **rechazada** con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y los votos a favor de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Partido Socialista Obrero Español y el Concejal no adscrito.

5.-	RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.
------------	---

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: Solicita aclaración sobre el turno de felicitaciones navideñas, proponiendo que se habilite un segundo turno del Pleno destinado única y exclusivamente a dicha finalidad.

Manifiesta su desacuerdo con las afirmaciones realizadas en el transcurso del Pleno relativas a una supuesta etapa de gobierno de Izquierda Unida y al proyecto de residencia vinculado al espacio de La Salchi, señalando que su grupo no ha gobernado en el Ayuntamiento y que el proyecto al que se hace referencia no reunía, a su juicio, las condiciones adecuadas para las personas mayores.

Pregunta por el pago efectuado a la empresa Bricantel por importe de 57.824 euros en ejecución de sentencia, interesándose por si resulta más gravoso para el Ayuntamiento acudir a la vía judicial que a la administrativa.

En relación con el presupuesto municipal para el ejercicio 2026, solicita información sobre el estado del borrador y reitera el ruego de que se convoque una comisión para debatir las inversiones previstas, permitiendo la participación y aportaciones de todos los grupos municipales.

Asimismo, formula un ruego relativo a la convocatoria de comisiones, manifestando su disconformidad con la forma en que se celebraron las comisiones previas al presente Pleno, convocadas con carácter urgente y con escasa antelación, solicitando mayor previsión y respeto a la planificación establecida.

Finalmente, pregunta por el estado y duración de las obras de conexión del anillado de abastecimiento en la Ronda de Circunvalación, ejecutadas por la empresa Hidralia, señalando que, a su entender, los plazos inicialmente previstos no se están cumpliendo, y solicita información sobre las medidas adoptadas por el Ayuntamiento para garantizar la finalización de la obra en el menor plazo posible.





A continuación, interviene **D^a. Natalia León García**, Concejala de Izquierda Unida, que, en primer lugar, solicita explicación sobre los motivos del retraso en la colocación e inauguración del alumbrado navideño, inicialmente prevista para el 5 de diciembre y posteriormente pospuesta, señalando que dicha circunstancia denota, a su juicio, una falta de planificación.

Asimismo, vuelve a interesarse por la convocatoria de la reunión relativa a CONFEVAP y a la organización de la Feria Agroganadera, indicando que la reunión prevista para el 30 de octubre no se celebró y que, pese a haberse anunciado su convocatoria a la mayor brevedad, aún no se ha producido. Manifiesta su preocupación por el retraso en el cronograma previsto, especialmente en lo relativo a la elaboración y presentación del cartel de la Feria Agroganadera 2026.

También traslada un ruego relativo a la limpieza del parque infantil de El Torilejo, solicitando una actuación más exhaustiva debido al estado de suciedad detectado, y propone que se revisen igualmente el resto de parques infantiles del municipio.

Y, por último, ruega que, con motivo de la celebración de la fiesta de fin de año, se refuercen las labores de vigilancia para evitar que se fume en el interior, recordando las quejas producidas en la edición anterior.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejala no Adscrito: El Sr. Arévalo Galán inicia su intervención denunciando la falta de responsabilidad y el uso de la mentira en la vida pública, lamentando que se utilicen insinuaciones personales graves para desacreditar al adversario en lugar de debatir con hechos. Reivindica su labor de fiscalización y servicio al interés general, afirmando que, tras mostrar su independencia, se ha intentado sustituir el debate político por el descrédito personal. Critica lo que denomina "*política de apariencia*" o "*barniz*", basada en discursos morales, sentimentales o técnicos que ocultan la realidad de la gestión. En este sentido, interpela directamente a la Alcaldía para que concrete qué proyectos transformadores se han ejecutado para cambiar el rumbo económico de Pozoblanco o frenar la despoblación, más allá de actos simbólicos o titulares de prensa. En relación con el agua potable, denuncia que durante el último mes ha persistido la turbidez sin que el Ayuntamiento haya emitido avisos preventivos a la población, a pesar de contar con medios de comunicación públicos. Asimismo, manifiesta su rechazo a las alusiones personales vertidas hacia su persona, las cuales califica de "*infames*", especialmente aquellas relacionadas con temas de extrema sensibilidad como la violencia de género. Acusa al Alcalde de intentar manipular el contenido de las actas de Comisiones y Plenos para borrar dichas afirmaciones y evitar responsabilidades, exigiendo que no se oculten pruebas de lo dicho en sede institucional.

En el bloque relativo a la gestión económica, exige transparencia sobre el gasto en eventos, regalos y conciertos dirigidos a mayores. Solicita al Concejala Delegado de Mayores, D. Miguel Ruiz, un informe detallado del coste anual de estas actividades, citando como ejemplo el gasto de la última "*zambomba*". Cuestiona la idoneidad de destinar cuantiosas partidas a fines banales y de carácter electoralista mientras el municipio sufre problemas estructurales y despoblación.

Por otro lado, denuncia posibles irregularidades en materia de Recursos Humanos, criticando la externalización de contrataciones a través de empresas terceras. Sostiene que estas prácticas fomentan el clientelismo y la arbitrariedad, alejándose de los principios de transparencia y mérito que el actual equipo de gobierno defendía en la oposición.

Código seguro de verificación (CSV):

A3E2 BF2B 70CC 0255 FBE0



A3E2BF2B70CC0255FBE0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. VICESECRETARIO ACCIDENTAL AGUDO CARMONA PEDRO JESUS el 26-01-2026



Concluye su intervención apelando a la verdad y el respeto, instando a los ciudadanos con vocación de servicio a implicarse en la vida política. Finaliza afirmando que, tras diez años de gestión, el actual equipo de gobierno prioriza su imagen personal y el rédito electoral sobre el crecimiento del tejido empresarial y el bienestar de la comarca.

Interviene **D^a. Laura Agudo Palomo**, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: La concejala expresó que en el anterior pleno el Grupo Municipal del PSOE había realizado diversas preguntas al Alcalde sin recibir respuesta. Por ello, se plantean nuevamente las mismas cuestiones:

1. **Parking de la Avenida Villanueva de Córdoba:** Solicita información sobre el estado del estudio realizado para la gestión del parking y si se han obtenido conclusiones tras la visita a otras localidades anunciada por el alcalde.
2. **Fuentes ornamentales:** Pregunta sobre las reparaciones pendientes de las fuentes del municipio, su puesta en funcionamiento y los plazos previstos para su reparación.
3. **Proyecto "Ciudad de los niños":** Solicita información sobre el avance del proyecto que, según la concejala, fue prometido en campaña electoral.

La concejala subrayó que esperan obtener respuesta a estas cuestiones durante el presente pleno.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: comenzó aclarando que en ningún momento había afirmado que el Ayuntamiento no ejecutara la obra de la cubierta del Club Hípico, sino que cuestiona la gestión de la subvención de 400.000 € otorgada por la Diputación desde 2019, la cual, según su criterio, no se ha cumplido en tiempo. Asimismo, preguntó sobre el estado de otras obras anunciadas por el Ayuntamiento, como la Piscina Municipal, y solicitó confirmación sobre si estará abierta al público en el verano de 2026.

Hizo referencia a gobiernos anteriores del PSOE, señalando que los dos únicos Polígonos Industriales legales del municipio (Dehesa Boyal y su ampliación) se ejecutaron durante su gestión, cuestionando las afirmaciones del equipo actual sobre la disponibilidad de suelo industrial.

Solicita se limite el tráfico pesado por la Ronda Plaza de Toros y se derive hacia la circunvalación, especialmente los vehículos que se dirigen al Polígono Industrial y a las instalaciones de COVAP, por el uso inadecuado de la infraestructura y las molestias a los vecinos.

Preguntó por los planes del equipo de gobierno respecto al presupuesto de 2026, señalando la necesidad de contar con tiempo suficiente para la participación de la oposición.

Se refirió a la programación cultural en el Teatro El Silo, sugiriendo espaciar los eventos para aumentar la asistencia de público y mejorar la distribución de las actividades.

Expresó preocupación por la instalación y calidad del alumbrado navideño, criticando retrasos, deficiencias y actuaciones que no benefician al comercio local, solicitando información sobre la planificación y ejecución del alumbrado.

En relación con la gala del deporte organizada por la Diputación, destacó la falta de visibilidad de las actividades deportivas locales en el vídeo proyectado, y sugirió que también se reconociera a la Peña Ciclista San Bartolomé por su 50º aniversario. Por último, felicitó a la Cofradía de la Virgen de Luna por la organización de los actos de coronación de la patrona, resaltando su contribución al prestigio y la proyección del municipio.





Interviene **D^a. María Dolores García Tamaral**, Concejala del Partido Popular: en relación con la iluminación navideña, indica que no hubo falta de planificación. Señaló que la memoria se firmó el 14 de octubre, con la providencia de alcaldía correspondiente, y que los trámites administrativos se realizaron correctamente. El día 20 de octubre finalizó el plazo de presentaciones de ofertas, presentándose una única empresa. En cuanto al día de la inauguración, tampoco hubo falta de planificación ya que, debido a la climatología, el montaje no pudo efectuarse el día 5, así como por coincidir con otra actuación importante. Por ello, la inauguración se retrasó al día 7. Sobre los elementos de iluminación, destacó que muchos de los colocados este año son específicos para Pozoblanco y que además se han colocado más elementos que en años anteriores, añadiéndose elementos nuevos en la Plaza de la Iglesia, calle Mayor, Plaza de las Obispas, el Mercado y la parte alta del Bulevar. Concluyó señalando que el aumento de iluminación este año es significativo e invitó a recorrer la ciudad para apreciar la mejora respecto al año anterior.

Interviene **D. Agustín Cantero de la Cruz**, Concejel del Partido Popular: en relación con el ruego de la Sra. León García sobre los parques infantiles, informa de que a finales de septiembre y principios de octubre se realizó una limpieza exhaustiva de todos ellos. Asegura que esta misma semana se han retomado las labores de mantenimiento y limpieza por parte de la empresa concesionaria, cuyo seguimiento técnico es constante. Atribuye la suciedad puntual a las inclemencias meteorológicas recientes y defiende la eficacia del servicio.

Respecto a la Gala del Deporte, el concejal agradece el reconocimiento sobre su organización, pero rechaza las críticas sobre el trato a la Peña Ciclista San Bartolomé. Explica que, aunque la Diputación de Córdoba (organizadora del evento) tiene su propio protocolo de premiados, el Ayuntamiento medió para incluir un reconocimiento al quincuagésimo aniversario de la Peña. No obstante, la institución provincial priorizó el centenario del Club Deportivo Pozoblanco por su carácter institucional. Subraya que el Alcalde, en su discurso público, reconoció expresamente la efeméride de la Peña Ciclista. Sobre el vídeo proyectado, aclara que fue una pieza de promoción turística y gastronómica de la ciudad solicitada por la organización, y no un vídeo de promoción deportiva, justificando su contenido técnico.

En último lugar, se dirige al Concejal no adscrito, Sr. Arévalo Galán, calificando su intervención de "*lamentable*" y acusándolo de haber buscado el enfrentamiento interno desde su inicio en el Grupo Popular mediante "*estrategias de desestabilización*" contra el Alcalde y otros concejales. Sostiene que la actitud del Sr. Arévalo solo genera crispación y malestar político y social, careciendo de aportaciones positivas para el municipio. Frente a las acusaciones de falta de trabajo del equipo de gobierno, el Sr. Cantero defiende la dedicación del Alcalde y los técnicos, acusando al Concejal no Adscrito de desconocer la realidad municipal por dedicarse únicamente a "*crear malestar entre el personal y los trabajadores*". Finalmente, realiza una denuncia pública formal, afirmando que el Sr. Arévalo Galán acosó verbalmente a la concejala D^a. Anastasia Calero en la primera planta del Ayuntamiento; un hecho que, según el interviniente, no fue denunciado por voluntad de la afectada pero que hoy expone ante el Pleno para desmentir el perfil público que el Sr. Arévalo pretende proyectar, calificando su comportamiento de "*maleducado y agresivo*".

Interviene **D^a. María Luisa Sánchez Cámara**, Concejala del Partido Popular: en relación con las actuaciones navideñas en el Teatro El Silo, explicó que en esta época el Teatro está ocupado casi todos los días durante aproximadamente 15 días debido a actuaciones escolares y otros eventos.





Señaló que no es el Ayuntamiento quien fija las fechas, sino que se asignan según las solicitudes recibidas por registro de entrada. Destacó que se procura atender a todas las asociaciones, colectivos y entidades que desean usar el Teatro, lo que provoca que algunas actividades coincidan en días consecutivos. Aclaró que la afluencia de público este año es similar a la de años anteriores.

Interviene **D. Miguel Ruiz Fernández**, Portavoz del Partido Popular: destacó la importancia de los mayores, a quienes consideró "*jóvenes maduros*", y que muestran gran disposición para participar en las actividades que se organizan. Señaló su implicación en eventos como la zambomba o todos los actos organizados con motivo de la Coronación de la Virgen de Luna, resaltando su entusiasmo y participación activa. Asimismo, agradeció la colaboración de cofradías, sacerdotes, la Guardia Civil, decoradores y demás personas que hicieron posible la organización de estos actos.

En relación con el programa "*Lunes Saludables*", subrayó que se busca que los mayores disfruten y se sientan a gusto, garantizando transparencia en el gasto mediante los decretos de alcaldía, donde se pueden comprobar las cifras correspondientes. Concluyó reiterando su agradecimiento a los mayores y su compromiso de seguir promoviendo actividades que contribuyan a su bienestar y participación en la vida del municipio.

(Se ausenta del Pleno D. Emmanuel Vioque García)

Interviene **D. Manuel Jesús Fernández Sánchez**, Concejal de Personal del Partido Popular: aclaró el funcionamiento de las bolsas de empleo ante las preguntas sobre contrataciones externas. Señaló que, una vez completado el proceso de estabilización, las bolsas previas quedan obsoletas y solo se utilizan las bolsas de estabilización para las categorías correspondientes. Cuando se requiere cubrir un puesto sin bolsa específica para esa categoría, los técnicos recomiendan realizar una oferta de empleo al SAE o bien contratar mediante licitación o contrato menor, según proceda. Destacó que, en estos casos, las empresas que presentan sus servicios suelen ser locales, y que el Ayuntamiento no interviene en la selección del personal ofrecido por dichas empresas.

(Se incorpora de nuevo a la sesión D. Emmanuel Vioque García)

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: interviene para responder a las cuestiones planteadas por los distintos grupos municipales, indicando que el equipo de gobierno dará respuesta en este turno y que posteriormente se realizará un segundo turno para las felicitaciones navideñas.

En primer lugar, en relación con la pregunta realizada sobre la factura de la empresa Bricantel, aclaró que la misma ha sido abonada y que el retraso se debió al incumplimiento de plazos por parte de la empresa en la ejecución de una obra municipal, habiéndose iniciado los procedimientos de reclamación correspondientes sin coste adicional para el Ayuntamiento.

Asimismo, informó sobre la situación del proyecto de la Residencia y la modernización de edificios municipales, así como sobre la elaboración del borrador de presupuesto municipal para 2026, destacando la revisión en profundidad del Capítulo I y el trabajo que se está realizando desde el área de Intervención.

Respecto a las comisiones previas al Pleno, señala que no eran legalmente necesarias al no existir puntos a dictaminar, si bien se celebraron por deferencia a los grupos municipales.

Informa igualmente sobre el estado de las obras de la circunvalación, destacando su importancia, la inversión superior a 1,5 millones de euros y el avanzado grado de ejecución, así





como sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de alumbrado navideño, parques infantiles, limpieza urbana y organización de eventos municipales.

También dio cuenta de las gestiones realizadas en relación con CONFEVAP, la fiesta de fin de año, el funcionamiento de fuentes públicas, los aparcamientos municipales, la programación cultural y los proyectos en materia de infraestructuras deportivas, parques infantiles, piscina municipal y Ronda Norte.

El Sr. Alcalde manifiesta su rechazo a las descalificaciones realizadas por el Concejal no Adscrito, reafirmando el compromiso del equipo de gobierno con el trabajo diario por el municipio.

Dio respuesta también a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal del PSOE, en relación con las gestiones realizadas sobre el parking de la Avenida Villanueva de Córdoba, el restablecimiento de las fuentes ornamentales del municipio, el proyecto de "la ciudad de los niños" y las mejoras proyectadas en la Piscina Municipal y para la Ronda Norte.

Asimismo, informó de los reconocimientos recibidos por el Ayuntamiento de Pozoblanco en el ámbito deportivo y de la repercusión del vídeo promocional difundido con motivo de la Gala del Deporte.

Finalmente, expresa el reconocimiento del equipo de gobierno a las cofradías de la Virgen de Luna de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba y a todas las personas que colaboraron en los actos celebrados con motivo de la coronación canónica, destacando el carácter histórico de dicha celebración.

El **Alcalde-Presidente** anunció la concesión, antes de cerrar la sesión plenaria, de un turno a los distintos grupos políticos para felicitar la Navidad. Señaló que se habían respetado al máximo las intervenciones y propuso dedicar estos últimos minutos para concluir el Pleno con buenos deseos de Navidad.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: expresó su deseo de contar con un turno de réplica a los ruegos y preguntas, y aprovechó para hacer un ruego adicional, solicitando que se revisen los micrófonos para el próximo Pleno. Finalmente, trasladó los deseos de Izquierda Unida para estas fiestas, recordando la importancia de la empatía y la solidaridad, especialmente hacia quienes atraviesan dificultades sociales, económicas o personales, deseando un feliz año a toda la ciudadanía de Pozoblanco.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: El concejal solicitó unos minutos para responder a acusaciones realizadas por otros miembros del Pleno, pero el Alcalde le indicó que disponía únicamente del tiempo destinado a felicitar las fiestas. En su intervención, felicitó las fiestas y realizó comentarios sobre las acusaciones previas, que el Alcalde interrumpió para pasar al siguiente turno de felicitaciones.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: felicitó la Navidad a todos los vecinos de Pozoblanco, deseando que sea un tiempo de encuentro, solidaridad y esperanza, y manifestó el propósito de que en 2026 todos contribuyan al progreso de la ciudad y al cumplimiento de los sueños y deseos.

Finalmente, interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**, que clausuró la sesión plenaria deseando unas felices Navidades y un próspero año 2026 a toda la ciudadanía. Destacó la importancia de disfrutar de la familia, los amigos y de quienes regresan temporalmente a





Pozoblanco, recordando también a quienes no pueden celebrar estas fechas por motivos laborales, de salud o personales. Reiteró sus deseos de salud, felicidad y realización de sueños para el próximo año, cerrando el Pleno con un mensaje de cordialidad y respeto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las **veintitrés horas y cuarenta y un minutos** del día de comienzo a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por el **Vicesecretario Accidental**, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones*, han quedado recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Pozoblanco.

(Documento firmado electrónicamente)

ACTA DEL PLENO – Fecha 16 -12-2025

Código seguro de verificación (CSV):

A3E2 BF2B 70CC 0255 FBE0



A3E2BF2B70CC0255FBE0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. VICESECRETARIO ACCIDENTAL AGUDO CARMONA PEDRO JESUS el 26-01-2026